



AYUNAMIENTO DE SERRATO
CIF: Q2900562F
C/ Caminillo, N° 1
SERRATO C.P. 29471
Málaga

Bases para la contratación de socorristas para la Piscina Municipal de Serrato 2020

Las presentes bases tienen como objeto contratar los socorristas para la Piscina Municipal para la campaña verano 2020. Las personas interesadas deben cumplir los siguientes **REQUISITOS**:

- Ser mayor de 18 años.
- Estar en posesión del Diploma de Socorrismo Acuático expedido por Cruz Roja Española, la Federación de Socorrismo y Salvamento Acuático o 112 (siempre acompañado del Título de Primeros Auxilios). El Diploma debe estar actualizado/reciclado según la normativa en vigor.
- Estar desempleado/a.
- **DOCUMENTACIÓN A APORTAR**
 - Solicitud
 - Fotocopia del D.N.I.
 - Fotocopia de la titulación que acredita la formación requerida
 - Certificado de reciclaje siempre y cuando no esté actualizado en el ejercicio anterior
 - Curriculum Vitae

SISTEMA DE SELECCIÓN

El procedimiento de selección será el concurso de méritos en el que se valorará la experiencia profesional y la formación.

Méritos computables:

- 1.- Por servicios prestados (hasta 2 puntos).
 - Por haber trabajado como Socorrista en el Ayuntamiento de Serrato, a razón de 0.15 por mes completo, y 0.05 por fracción de mes.
 - Por haber trabajado como Socorrista en el resto de Administraciones, a razón de 0.10 puntos por mes completo, y 0.03 por fracción de mes.
 - La justificación de los servicios prestados en cualquier Administración distinta al Ayuntamiento de Serrato, deberá hacerse mediante certificación oficial expedida al efecto por aquella.



- No serán valorados aquellos servicios que no estén debidamente acreditados.

2.- Cursos de formación y perfeccionamiento relacionados con las tareas propias de la categoría que se convoca distintos a los ya relacionados en el punto anterior (hasta 2 puntos).

La valoración de cada curso se realizará de acuerdo con la siguiente escala:

De 100 o más horas: 1 punto.

De 75 o más horas: 0.75 puntos.

De 50 o más horas: 0.50 puntos.

De 25 o más horas: 0.20 puntos.

De 15 o más horas: 0.10 puntos.

Solo se valorarán estos cursos si fueron convocados u organizados por Organismos Oficiales, Universidades u otras entidades públicas.

Los méritos y requisitos se computarán referidos al último día de plazo establecido para la presentación de solicitudes

PLAZO Y LUGAR DE LA PRESENTACION DE SOLICITUDES

Hasta el día 19 de Junio en el Ayuntamiento de Serrato.

En Serrato a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE.

FDO. FRANCISCO LÓPEZ ARANA



